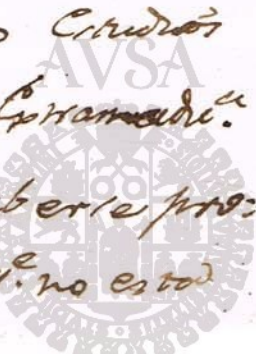


Jorn de Humanidades de 25 de Mayo de 1796. Dia Viernes Santo.

- D. Ayuso
- D. Sierra
- D. Ocaña
- D. Herrera

En Salamanca dho dia Juntos los S^{nos} del margen y habiendo tratado sobre la solicitud de D. Juan Navarro Ferrander p.^a tomar puntos en este dia a fin de ser examinado de Preceptor de Gramaticas Acordaron: Que en atencion a la solemnidad del dho. a ser mañana feriado si estas acordadas por la Univ.^a de los Examenes de los Grados de B.^{re} se hagan en dia lectivo ser muy parecido a el de Preceptor y haber la propia razon en todo q.^e es la de deber ser pp.^{ca} y no secreta estos examenes. No ha lugar la insinuada solicitud y desde ahora se le señala el dia 29 de este mes a las ocho de la mañana para tomar puntos a fin de ser examinado en el segun.^a se^{ta} en la noche. Asimismo habiendo visto un testimonio q.^e presento el Pretend.^{te} del C.^{no} de Fata relativo a una certificac.^{on} q.^e dice haberle dado del examen q.^e suprio en H.^{ce} Nov.^{bre} de 1786, y advirtiendole q.^e no esta conforme con lo q.^e resulta del lib.^{ro} de estos Examenes del q.^e consta reprobado q.^e la certificac.^{on} asegura su aprobac.^{on} Acordaron: Que se retenga dho testimonio y q.^e y el Sec.^{rio} escriba Oficio a la Justicia de dha G.^{va} de Fata en q.^e haciendole presente la Superintend.^a de los Citados de Gramatica del Rey.^{no} de Leon y Prov.^{cia} de Extranad.^a concedida por el Consejo a la Univ.^a y haberle producido por dho Ferrander un testimonio q.^e no esta



Del todo conforme con lo qe resulta del citado
Libro de Ctas. de Preceptos de Gramatica le meque
de pte de la Univ. se rrua remittida, para ser
convenienty la certificac. original a qe se re-
fiere otro testimonio, dexandola copiada en
el Procep o como mejor se pareciere; con lo
qe se concluyo esta Jta qe firmaron dos de
dho rrua e yo el Sec. en fe de ello.

Don Agustin

Don Lorenzo

Sec. rruo

Univ. de Coleg. de Gramatica, en las de
Bereng. tanto de Sec. en 20 de 1792

Verde



2

Por N.º orden del Consejo de 3 de Mayo de 1771, esta
conferida a esta Univ.ª la superintendencia de los
~~Estudios~~ Estudios de Latín y Rhetórica del Reyno de
Leon y Provincia de Extremadura para su arreglo,
y con este motivo y en consecuencia de lo dispuesto
por la Univ.ª para q.º tubiesen efecto las m.º in-
tencio.ºs el Consejo ha dado la facultad compe-
tente al Colegio de Letras Humanas, y haviendo si-
do celebrado Junta ~~en la~~ en uno de los
días proximo pasado, hecho de ver con
ocasion de presentarle en ella un
~~testimonio de Juan~~ un testim.º al
parecer autorizado por Juan Hern.º
Cartelo. Cr.º de esa Villa ~~que es con~~
~~te~~ y comprehensivo del examen que
para Preceptor de Gramatica supuso en esta
Univ.ª D. Juan Marcos Fern.º Natural de Gal-
berde Obispado de Lugo, q.º dho. testim.º dado
con referenc.ª al original q.º existe en los
Libros segund.ºs en esa Villa, no esta confor-
me del todo con el arrento de libros de espa-
nany q.º existe en esta secretaria; y para
su confrontac.ºn conendria se inviere escribir
~~en~~ y q.º remitir el original q.º se halla
en esos Libros dexando en ellos copia del q.º

se remitir; En cuya atenc.^{on} y de conducir dho
 confrontac.^{on} al buen orden de este ramo de
 Estudios de Latitud de q.^e esta encargada
 la Univ.[?] se acordó ~~pagarse~~ se pagare oficio
 a Vn^{da} ~~rogando~~ replicando y rogando se molic.^o
 sen remitir dho original ~~a la misma~~ por mi
 mano para ~~hacerse~~ q.^e ~~en su virtud~~

visita se pueda hacer el cotejo q.^e se desea; y
 de orden de la Univ.[?] se lo avisó a V. V.

Dios que a V. V. m.[?] at. Salam.^{ca}
 26 de en.^o de 1796.

Al M.^o de V. V. y Claustro
 de la Universidad de H.

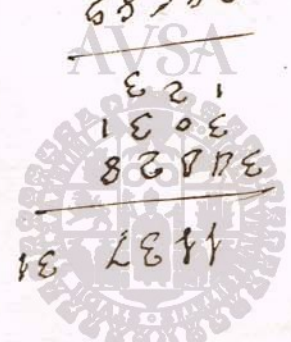
Manzanca

no
 de V. V. y D.^o de la
 de Gata



39702
 123
 3770
 34822
 115830

38689
 123
 3031
 34828
 113731





Veinte maravedis.

3

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Yo Juan Antonio Casado, Escribano de su Magestad Unico, Pu-
blico, de la Gobernacion desta Villa de Gata, y su terreno: Doi fee-
y verdadero testimonio, que en este R^o Juzgado, penden autor de
instantia de D^o Juan Narciso Fernandez, Preceptor de Gra-
matica los quales tubieron principio en treinta de Julio del año pro-
ximo pasado de mil setecientos noventa y dos, sobre que se le xince-
pase en el uso, y exercicio de tal Preceptor de Gramatica, en esta O^o,
mediante habersele mandado por el Noble Ayuntamiento de
ella, que no huvase mas de la Maestria de Latinitad, segun y de-
mas que consta del proceso, en el que y folio sesenta se halla
una xertificacion presentada por el mismo D^o Juan Narciso,
y al tenor de ella es como se sigue.

Yo Diego Garcia de Paredes, Notario Publico Apo-
tolico, y secretario del mui invicible claustro, Uni-
versidad, y General Estudio de esta Ciudad de Salaman-
ca, doi fee, y xertifico que D^o Juan Narciso
Fernandez, Natural de Valverde Obispado de Lugo
en el presente dia de la fha ha sido examinado por
la Preceptor de Gramatica por los Señores Exa-
minadores de esta Universidad en virtud del Re-
al Orden del Supremo Consejo de Castilla su fe-
cha tres de Agosto de mil setecientos noventa y uno;
de cuyo exercicio salio aprobada, y se reducio en exer-
cicio a una disertacion de media hora sobre la Oda
veinte y seis del libro primero de Orazio, y tres

AVSA



cuartos de hora de preguntas vueltas; y para que
conste y combenga donde haya lugar de pedimento
del expresado D. Juan, y de Mandato de los señores
examinadores, firmo el presente en Salamanca
ca a onse dias de Noviembre de mil setecientos
ochenta y seis = Diego Garcia de Paredes = secret.

En aparcero, y consta de dha. Certificación original que
se halla colocada en los relacionados autos, y esto en mi poder,
y Oficio a que me remito. En testimonio de lo qual, de pedimento
del mismo D. Juan Narciso Fernandez, doy el presente que sig-
no y firmo en Gata a catorce de Mayo de mil setecientos noventa y tres.


Juan Hernandez
Cartelo. 

AVSA

